



AVISO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y XIV y 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se comunica que los integrantes de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, al estimar actualizada una **CAUSA DE FUERZA MAYOR** –consistente en la **DECLARACIÓN DE CONTINUIDAD DE DÍAS INHÁBILES, del catorce al dieciocho de octubre del presente año**, organizada por sus trabajadores, con el objeto de continuar ejerciendo acciones cívicas y legales en contra de la reforma judicial; en consecuencia, **se suspenden las labores de los citados Tribunales Laborales**, pertenecientes al quinto circuito (Sonora).

Por lo que, a fin de salvaguardar los derechos de las partes, **NO TRANSCURRIRÁN PLAZOS NI TÉRMINOS PROCESALES** en los citados días, a lo que respecta a los asuntos del conocimiento de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales del Quinto Circuito.

Finalmente, se hace de su conocimiento que los asuntos urgentes se atenderán por el órgano jurisdiccional correspondiente, conforme a la Circular 16/2024, de diecinueve de agosto del año en curso, firmada por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Hermosillo, Sonora, trece de octubre de 2024

Atentamente

Juez César Alejandro Rivera Flores
[Firma electrónica]

Titular del Primer Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Sonora, con sede en
Hermosillo

Juez Daniel Martínez Aragón
[Firma electrónica]

Titular del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en
el Estado de Sonora, con sede en
Hermosillo

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

k8KF4PWIRmIUyFeHIQ4ca29b2jHVRzJbuq9jd09at8Y=